



Política
del uso de las
TIC



UNIPAZ
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Barrancabermeja, 2015

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Marco general de la política | 5 |
| 2.1. Referentes Internacionales en TIC | 5 |
| 2.2. Referentes Nacionales | 5 |
| 2.3. Referente Institucional | 5 |
| 3. Objetivo de la política | 10 |
| 3.1. Objetivo General | 10 |
| 3.2. Objetivo Específicos | 10 |
| 4. Alcance | 12 |
| 5. Desarrollo de la política | 13 |
| 5.1. Definición General | 13 |
| 5.2. Principios Generales | 13 |
| 5.3. Proceso General de Incorporación de TIC | 14 |
| 5.4. Ámbitos de Aplicación de la Política | 16 |
| 5.4.1. Ámbito Académico | 16 |
| 5.4.2. Ámbito Apoyo Estudiantil | 19 |
| 5.4.3. Ámbito Administrativo | 20 |
| 6. Responsables | 22 |
| 7. Estructura Orgánica del Grupo TIC | 23 |
| 8. Evaluación y Mejora de la Política | 24 |
| 9. Glosario | 25 |
| 10. Referencias | 26 |

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de toda institución los procesos de planeación estratégica conllevan a alcanzar una visión institucional y a ser eficiente en materia del uso razonable de los recursos disponibles. Por lo anterior, UNIPAZ a través de la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza - aprendizaje, la investigación y la proyección social busca dar respuesta a las necesidades y requerimientos tecnológicos planteados por la comunidad académica, funcionarios administrativos y comunidad en general.

El Instituto Universitario de la Paz consciente de la importancia de definir lineamientos para la incorporación de las TIC, define una política del uso de TIC en todos sus procesos misionales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas.

Lo anterior, se ve fundamentado, con la globalización, porque las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han tenido un papel fundamental en el nivel de competitividad de todas las economías. Los estudios realizados en la última década han demostrado que la diferencia de productividad entre los países tiene mucho que ver con la utilización de las TIC, ya que han mejorado la gestión de la información, brindando ventajas competitivas que a mediano y largo plazo repercute en el desarrollo de las organizaciones. Todo esto, sin lugar a dudas, plantea la importancia de incorporar las TIC en todos los procesos llevados a cabo en UNIPAZ.

Es así, que el gobierno nacional en su agenda política ha considerado de gran importancia el fortalecimiento de este sector (TIC). Primero, el Ministerio de Comunicaciones se ha comprometido con la implementación de un Plan Nacional de TIC que tiene como finalidad al concluir el periodo 2008-2019 donde “todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad”. Además, en el marco de la Política Nacional que se está desarrollando al interior de la Comisión

Nacional de Competitividad, se ha establecido como una de las grandes estrategias transversales la profundización en el uso de las TIC por parte del sector productivo.

Por todo lo descrito anteriormente, es claro que el establecimiento de una política de TIC para UNIPAZ es de vital importancia, para mejorar su quehacer educativo y brindar un servicio de calidad, garantizando que se satisfagan las necesidades de información y se alcancen los objetivos institucionales, centrándose en aspectos claves de la gestión de la información como lo son la efectividad, la eficiencia, la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad, el cumplimiento y la confiabilidad; mediante la definición de una Arquitectura Institucional para TIC que integre procesos, Aplicaciones, Información, infraestructura y Personas. En caso que lo anterior no se dé, la institución estaría en un escenario desfavorable para competir con otras instituciones educativas que ofrecen sus servicios con tecnologías del siglo XXI y se vería rezagada de dichos adelantos tecnológicos.

1. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE TIC

1.1. REFERENTES INTERNACIONALES EN TIC

Diversos organismos internacionales que se encuentran inmersos en el tema de la innovación tecnológica, han elaborado y difundido propuestas de estándares sobre aspectos relacionados con el uso y apropiación de las TIC tanto en educación y su relación con la práctica y formación docente, así como en aspectos administrativos relacionados con el manejo de la información. Entre ellos se tiene:

- **ISTE:** Sociedad Internacional para la Tecnologías en la Educación. (International Society Technology, que genera los estándares o normas para la tecnología en la educación que han servido para impulsar el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza. Estos estándares permiten medir la destreza en el uso de la tecnología, y fijar objetivos para los estudiantes, los profesores y administradores sobre la capacidad de creación tecnológica en la educación.
- **QTS:** Estándares Internacionales para Cualificación de Docentes (Standards for the award of Qualified Teacher Status). Establecido como parte de un currículum nacional para el Reino Unido, se centra en la articulación con áreas curriculares como el inglés, matemáticas, ciencias y aprendizaje propio de las TIC.
- **EPICT:** Licencia Pedagógica Europea en TIC (European Pedagogical ICT License UK). Acredita pedagógicamente, el nivel de los docentes y el uso de las TIC, con el objetivo de mejorar las prácticas docentes. Estándar que busca establecer qué tipo de destrezas y habilidades debe poseer un docente, al ingresar al sistema educativo.

- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Ofrece directrices para organizar programas de capacitación tecnológica para docentes. Actualmente los docentes deben tener habilidades, que formen parte integral de sus competencias profesionales, que le permitan ofrecer oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TIC a sus estudiantes.
- **ISACA:** Es el acrónimo de *Information Systems Audit and Control Association* (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información), una asociación internacional que apoya y patrocina el desarrollo de metodologías y certificaciones para la realización de actividades auditoría y control en sistemas de información. Su estándar más conocido es COBIT.

1.2. REFERENTES NACIONALES EN TIC

En Colombia existen políticas acerca del uso de las TIC que rigen el sistema educativo, por ello a continuación se muestran las principales políticas nacionales que son tenidas en cuenta para el desarrollo de proceso de incorporación de TIC.

El documento CONPES 3527 de 2008, Política Nacional de Competitividad y Productividad, en lo relacionado con el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías establece como objetivos principales garantizar el acceso de la población colombiana a las TIC y generar la capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen. Adicionalmente, el Documento CONPES 3670 de 2010, define los lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las TIC.

El Plan Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad es ser un horizonte para el desarrollo educativo del país, establece los siguientes desafíos de la Educación Superior en Colombia: (MEN, 2013):

- Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación, a través de la dotación de infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de procesos pedagógicos, la formación inicial y permanente de docentes, innovación pedagógica e interacción de actores educativos.
- Ciencia y tecnología integradas a la educación; mediante el fomento de una cultura de la investigación, el fortalecimiento de política pública, la formación del talento humano y la consolidación de la educación técnica y tecnológica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015–2018. Dentro de sus objetivos y estrategias plantea las Tic como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad

El Plan Sectorial de Educación “Educación de Calidad- en éste se ha definido como objetivos: “Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, y Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación (MEN, 2013)”

Plan Nacional de TIC 2008-2019. A través de este plan se busca incluir las TIC, en la vida cotidiana y productiva de las personas, de tal forma que el gobierno nacional propone, para el 2019, que “no haya ningún ciudadano en Colombia que no tenga la posibilidad de utilizar las TIC para lograr su inclusión social y mejorar su competitividad” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2008).

A su vez, el MEN Decreto No. 1295 del 20 de abril de 2010, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior. Incluye como elemento a evaluar la utilización de las TIC dentro de los procesos académicos y de investigación (MEN, 2010).

Complementariamente el MEN ha definido en su documento de “Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente” la competencia como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. (MEN, 2013, pág. 31).

PlanESTIC: La Comunidad PlanESTIC es una comunidad de práctica que a partir de la planeación estratégica plantea la incorporación de TIC en procesos educativos, en Instituciones de Educación Superior - IES. Contempla tres subcomunidades:

- › IES interesadas en el tema de planeación estratégica para la incorporación de TIC.
- › IES que están siendo acompañadas en su proceso de planeación estratégica para la incorporación de TIC.
- › IES que se encuentran en la fase de implementación de su plan estratégico de incorporación de TIC.

1.3. REFERENTES INSTITUCIONALES

La adopción de esta política de TIC en el Instituto Universitario de la Paz se hace necesaria para guiar la incorporación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, orientando su potencial hacia los fines esenciales de la formación integral que establece la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y como lo contempla del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021, el cual describe que se deben incorporar las TIC en el Instituto Universitario de la Paz.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

OBJETIVO GENERAL

Orientar el uso e incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como apoyo a los procesos de Formación, de Bienestar Universitario, Administrativos y de Infraestructura Física y Dotación Institucional, con el fin de fortalecer los ejes misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar el Equipo Líder en TIC, del cual hará parte la Coordinación en TIC, quién definirá los lineamientos y velará por el desarrollo adecuado de los programas de Implementación de la Política de TIC.
- Definir el Plan Estratégico de TIC de la institución que permita la especificación de las bases institucionales para la gestión , uso y aplicación de las TIC, buscando el desarrollo de acciones que apoyen los procesos de Formación, de Bienestar Universitario, Administrativos y de infraestructura Física y Dotación Institucional mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Establecer la política institucional de educación virtual para el Instituto Universitario de la Paz, que contemple las dimensiones pedagógica, comunicativa, tecnológica y organizacional propuestas por el Ministerio de Educación Nacional; buscando fortalecer la academia en la modalidad a distancia garantizando que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen bajo estándares de calidad, equidad, pertinencia y cobertura.

- Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas en el desarrollo de la Política de TIC, con el fin de desarrollar planes de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional en materia de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, del sector productivo, gubernamentales y no gubernamentales para compartir experiencias exitosas, favorecer la innovación y la incorporación de las TIC.

3. ALCANCE

El establecimiento de la política de TIC para UNIPAZ, está dirigida a toda la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y egresados, directivos, administrativos, y el entorno nacional e internacional de los programas presenciales y a distancia y/o virtuales, fomentando su uso y aplicación de forma transversal en todos su procesos, garantizando la infraestructura tecnológica necesaria que permitan obtener los fines esenciales de la formación integral que establece la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021.

4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

4.1. DEFINICIÓN GENERAL

La presente Política de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, es el instrumento mediante el cual se fomenta el uso de las tecnologías como apoyo a los procesos de Formación, de Bienestar Universitario, Administrativos, y de Infraestructura Física y Dotación Institucional, con el fin de fortalecer e integrar los ejes misionales de docencia, investigación y extensión, para la prestación de servicios de calidad hacia la comunidad en general.

4.2. PRINCIPIOS GENERALES

Transversalidad: Ésta política se debe entender como un recurso importante que permea e involucra todas las instancias institucionales, es decir la administración, la docencia, la investigación y el servicio, ya que puede facilitar los procesos misionales inmersos en la actividad universitaria.

Construcción de Comunidades: promueve la integración entre los miembros de la comunidad universitaria estableciendo una cultura de comunicación mediante el uso de las TIC, asumiendo compromiso que genera apropiación y pertenencia.

Pertinencia: la Política TIC es coherente con el proyecto de la universidad desde la perspectiva misional, su visión y aporta al plan de desarrollo institucional y las Políticas Institucionales.

Interacción: La implementación del Plan de Desarrollo Institucional en todos sus proyectos mediados por las TIC, facilita la participación en redes académicas, de investigación y proyección social.

Transparencia: La política TIC, propende por la confianza y libertad entre las diferentes dependencias institucionales, con el propósito de hacer valer el derecho a la información, relacionada con la certeza y seguridad de los datos, para asegurar su difusión.

4.3. PROCESO GENERAL DE INCORPORACIÓN DE TIC EN UNIPAZ

El proceso de incorporación y uso de TIC en UNIPAZ estará definido en esta política de TIC, y tendrá como proceso de desarrollo la metodología plasmada en la siguiente figura:



Figura 1. Proceso de incorporación de TIC para UNIPAZ

El grupo TIC que será necesario crear para apoyar la ejecución de la política TIC, liderará y participará en el proceso de planeación y debe tener claro el rumbo de la institución, identificando los objetivos, sus necesidades, para justificar y administrar presupuestos y conocer las tendencias tecnológicas y su aplicación. La Planeación estratégica de TIC en UNIPAZ, está orientada a los ejes misionales como son el de Formación, Administrativo, Infraestructura Física y Dotación, y Bienestar Universitario, conformando para ello un equipo interdisciplinario que involucra personales administrativos, expertos en TIC y docentes.

Este proceso de planeación estratégica para la incorporación de TIC en UNIPAZ, necesitará de la ejecución de las fases mostradas en la Figura 1.

ETAPA I: Visión Estratégica

| Actividad a Realizar | Participantes |
|---|---|
| 1. Conformación de un grupo de trabajo (Grupo TIC) | Personal de sistemas, docentes y directivos |
| 2. Estudio de la cartilla con lineamientos del PETI | Grupo TIC |
| 3. Diseño y aplicación de instrumento para medir estado actual uso de las TIC en la institución | Grupo TIC |
| 4. Formulación de la Visión estratégica de uso de TIC para UNIPAZ. | Grupo TIC |

ETAPA II: Planificación

| Actividad Realizar | Participantes |
|---------------------------|----------------------|
|---------------------------|----------------------|

| | |
|---|--|
| 1. Definición de los objetivos estratégicos | Grupo TIC, docentes y personal de planeación |
| 2. Definición de estrategias, Macroprocesos y procesos para la consecución de los objetivos | Grupo TIC, docentes y personal de planeación |
| 3. Sistema de Evaluación y Monitoreo | Grupo TIC, docentes y personal de planeación |

ETAPA III: Implementación

| Actividad Realizar | Participantes |
|---------------------------------------|--|
| 1. Planes de Acción | Grupo TIC, docentes Líderes TIC y personal de planeación |
| 2. Asignación de recursos-presupuesto | Directivos- Grupo TIC |

5.4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La política del uso de las TIC del Instituto Universitario de la Paz se configura con respecto a tres ámbitos de trabajo: Académico (Formación e investigación), Apoyo Estudiantil (Bienestar Universitario), Administrativo (Infraestructura Física y Dotación Institucional).

5.4.1. Ámbito Académico (Formación e Investigación)

Definición

Con esta Política se fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación por medio de la capacitación continua en el uso pedagógico de las TIC para el diseño e implementación de experiencias para el aprendizaje significativo y procesos de formación en investigación, que permitan consolidar su importancia,

como apoyo educativo para mejorar la calidad, fortalecer la transferencia de conocimiento y su relación con otras comunidades académicas.

Academia

Este ámbito de la política se encuentra articulada con otras políticas institucionales como las de internacionalización, pedagógica y diseño curricular, investigación, y gestión del recurso humano.

Alcances

- Gestionará y facilitará los procesos de enseñanza aprendizaje desde el enfoque pedagógico adoptado por la Institución, cuenta con competencias para el uso de las TIC como herramienta que propicia la generación de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas en el estudiante.
- Evidenciará las competencias para la incorporación de las TIC en su quehacer, de acuerdo con el grado y nivel que exijan los programas que atiende.
- Evaluará las tecnologías emergentes y su aplicabilidad en el quehacer académico en formación, investigación, transferencia y servicio, con una actitud positiva para utilizarlas de la mejor manera posible en su actividad docente, en busca de un mayor impacto en el aprendizaje de los estudiantes.
- Propenderá por la elaboración y puesta en marcha de un plan de formación y desarrollo de competencias de los académicos para la gestión de los recursos y medios propios de la educación con el uso de las TIC, de acuerdo con los requerimientos de los programas presenciales y la modalidad a distancia /y virtual.
- Tendrá en cuenta la recomendación del MEN, respecto a las competencias TIC para el desarrollo profesional de los docentes (MEN.2003), así:

- Competencia Tecnológica “capacidad de seleccionar y utilizar de forma pertinente, responsable y eficiente una variedad de herramientas tecnológicas entendiendo los principios que lo rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan”. (MEN, 2013, pág. 36).
 - Competencia Pedagógica “capacidad de utilizar las TIC para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo alcances y limitaciones de la incorporación de éstas tecnologías en la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional”. (MEN, 2013, pág. 38)
 - Competencia Comunicativa “capacidad para expresarse y establecer contacto a través de diferentes medios, en forma asincrónica o sincrónica. (MEN, 2013, pág. 40)
 - Competencia de Gestión “capacidad para utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación de manera efectiva de los proceso educativos; tanto a nivel de prácticas pedagógicas como de desarrollo institucional. (pág. 42)
- Conformará un Grupo TIC para la academia que estará a cargo de la Vicerrectoría Académica, el cual velará por el cumplimiento de ésta política, con el fin de dar un uso pedagógico apropiado de las TIC en las diversas modalidades de los programas ofertados por UNIPAZ.
 - Hará uso eficiente de las TIC para soportar los procesos de gestión, transferencia, desarrollo de conocimiento, producción, comunicación y divulgación de resultados de investigación, innovación y emprendimiento.
 - Creará el Sistema de Información para la Transferencia de investigación e innovación organizada.

- Generará comunidades de investigación al interior y exterior de la Universidad, constituyendo redes nacionales, regionales y globales.
- Facilitará los procesos de revisión, corrección y distribución de los productos de investigación institucional.
- Ofrecerá un canal de comunicación para los grupos y semilleros de investigación.

5.4.2. Ámbito de Apoyo Estudiantil

Definición

Esta Política orienta el uso de las TIC para mejorar y apoyar los procesos de retención, motivación y seguimiento de los estudiantes, ofreciendo servicios mediante las TIC que garanticen el bienestar estudiantil.

Alcances

- Garantizará la satisfacción de la comunidad estudiantil, apoyando el proceso de selección, admisión e inducción a través del uso de las TIC para reconocer y diferenciar las particularidades, habilidades y necesidades de la población estudiantil hacia el óptimo desempeño académico, humano, social y profesional.
- Fortalecerá el proceso de inmersión a la vida universitaria y acompañamiento estudiantil a través de las TIC para la identificación, evaluación y seguimiento de las competencias básicas de los estudiantes.

- Implementará el sistema de gestión de información TIC para el manejo de los servicios de Bienestar Universitario que apoyen los proyectos de bien ser, bien estar y bien hacer, tanto físico como mental y social de la comunidad institucional.

5.4.3. Administrativo (Infraestructura Física y Dotación Institucional).

Definición

Este ámbito de la Política orienta el uso de las TIC como soporte a los sistemas de gestión institucional y enriquece los medios para la prestación de servicios de soporte académico y administrativo.

Alcances

- Se incrementará el acceso y uso de las plataformas de la Universidad.
- Se ofrecerán nuevos programas académicos utilizando las plataformas virtuales institucionales.
- Se generarán procesos de capacitación por medios virtuales que propicien el acceso a los servicios Institucionales.
- Se fortalecerá los medios tecnológicos para la comunicación con los usuarios.
- Se implementará el programa para reducir el monto de impresión del MINTIC en todas las dependencias, para mejorar la eficiencia de la administración y preservación del ambiente.
- Se mejorarán los sistemas de registro y control de procesos para una mayor eficiencia administrativa.
- Se implementará un programa de mejora continua de las TIC que asegure la disponibilidad, seguridad, usabilidad, tiempos de respuesta y cubrimiento de los servicios tecnológicos de la Universidad.

- Se mejorará la calidad de los servicios que hacen uso de TIC de acuerdo al crecimiento de la Institución.
- Se generarán estrategias que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información aplicando estándares internacionales.
- Se actualizará adecuadamente los recursos de hardware y software para cubrir las necesidades de cada una de las dependencias organizacionales.
- Se suministrarán los recursos tecnológicos para cumplir con todos los elementos expuestos en esta Política.
- Se fomentará una evaluación continua por pares externos de las plataformas y sistemas para actualizar los servicios de la Universidad.
- Se utilizarán las TIC como un medio para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

5. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

El Instituto Universitario de la Paz y la Rectoría responsables de la Planeación Institucional y de los procesos de autoevaluación institucional.

Los Consejos Directivo y Académico son los responsables del desarrollo y seguimiento de las políticas institucionales.

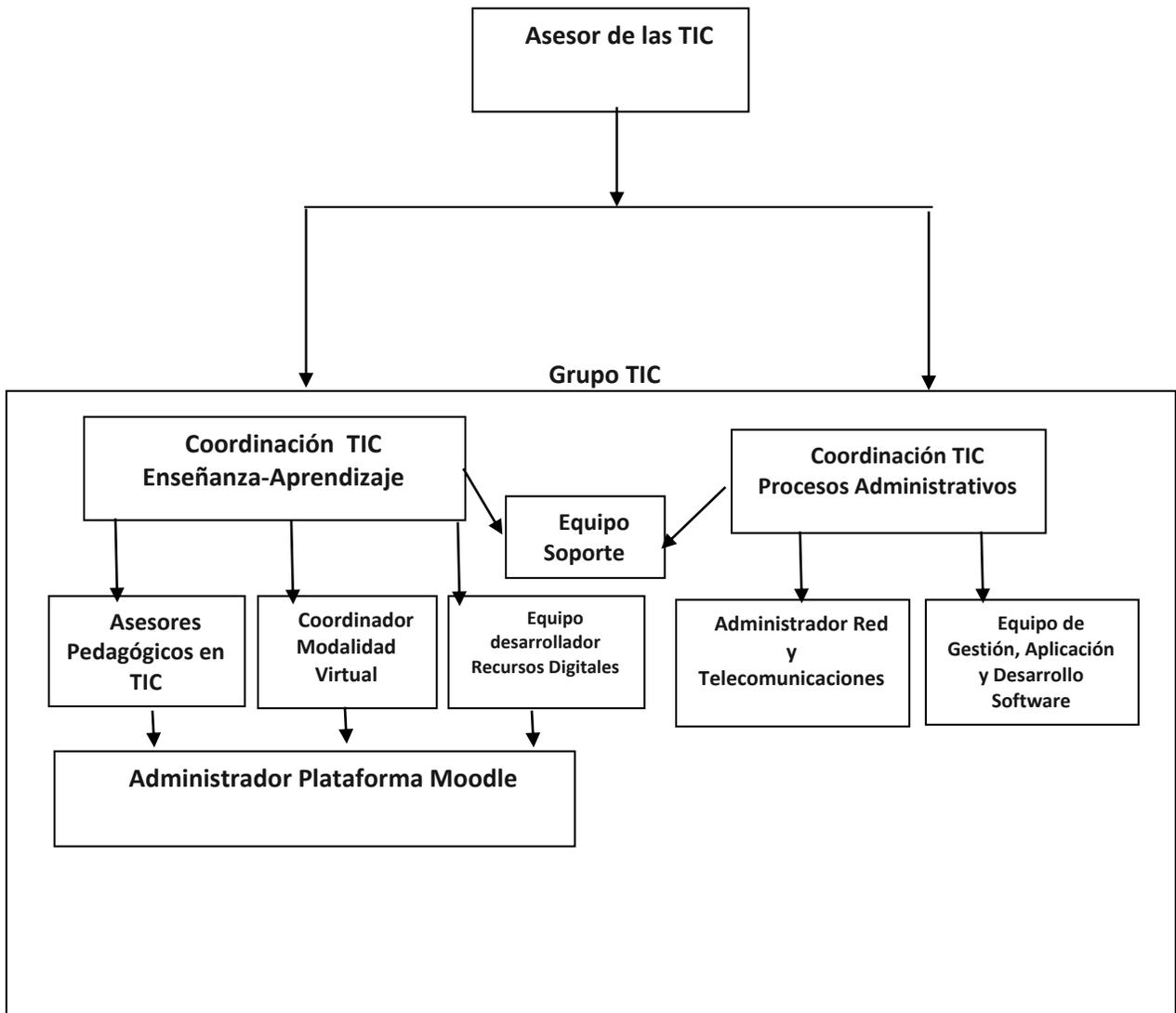
La Vicerrectoría y el Grupo TIC son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de la política en los programas y procesos.

La Vicerrectoría, el Grupo TIC y los Líderes TIC de las diferentes Escuelas, son los responsables del acompañamiento, orientación y mejora de ésta Política.

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GRUPO TIC

A continuación se presenta la estructura orgánica del equipo de trabajo del grupo TIC, el cuál juega un papel importante en la consecución de los objetivos de la presente política.

Figura 2. Estructura Orgánica de los participantes en la Política de TIC



7. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLITICA

La presente Política y cada uno de sus componentes están sujetos a mejora continua a través de los planes de acción en los procesos de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad de la Educación.

Este proceso involucra toda la institución, del cual hacen parte cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta Política.

Por complejidad, la presente Política es revisada por el consejo académico.

8. GLOSARIO

B-Learning (Blended Learning): “Formación Combinada”, variante del e-learning que combina las clases presenciales con el aprendizaje virtual. El B-learning permite que el estudiante administre el lugar y tiempo en los cuáles estudiará los contenidos digitales, y al mismo tiempo permite la interacción física docente-estudiante durante las sesiones presenciales.

Competencias Digitales: Combinación de conocimientos, habilidades (capacidades), en conjunción con valores y actitudes, que permiten el uso crítico y seguro de las TIC para comunicarse y trabajar de forma colaborativa, apoyar el aprendizaje individual y contribuir al aprendizaje de otros con el fin de desarrollar pensamiento creativo y construir conocimiento, procesos y productos innovadores. (PARSONS, 2011). (ALA-MUTKA, 2008). (HAKKARAINEN, 2001)

Definición de TIC¹: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes. Otra definición supone la integración entre el Hardware, el Software, las Telecomunicaciones y los servicios relacionados.

E-Learning (Electronic Learning): “Una modalidad de enseñanza y aprendizaje, que puede representar todo o una parte del modelo educativo en el que se aplica, que explota los medios y dispositivos electrónicos para facilitar el acceso, la evolución y la mejora de la calidad de la educación y la formación”. (SANGRÀMORER, 2011)

¹ Plan Nacional de TIC, Ministerio de Comunicaciones. Mayo de 2008.

La competitividad²: Es la productividad con la que un país, región, cluster o empresa usa sus recursos humanos, naturales y de capital. La competitividad refleja la capacidad de un país, región o empresa de crecer, innovar, penetrar mercados internacionales y consolidar los mercados existentes. La competitividad se mide a través de la Productividad, es decir el valor por unidad producida con los recursos (humanos, naturales, financieros, etc.).

M-Learning (Mobile Learning): Aprendizaje mediado por dispositivos móviles o a la movilidad de los aprendices independiente de su dispositivo o a la movilidad de los contenidos ya que pueden ser accedidos desde cualquier lugar. (GRIOL, 2013)

Planeación Estratégica de TIC: Planeación Estratégica de Tecnologías de Información (PETI) define y promueve el uso de tecnologías de información de la manera más eficiente y optimizada posible en la organización, de manera que su utilización contribuya a gestionar los costos de operación, buscando soluciones que ayuden a controlar y operar de una manera más confiable los diferentes sectores productivos y organizacionales de la empresa.

² Definición el Consejo Privado de Competitividad (www.compite.ws)

10. REFERENCIAS

ADELL, J. (2013). *Diseño de actividades didácticas con TIC. Jornadas de Educación Digital Telefónica 2010*. [Dimensiones]. Disponible en: <http://youtu.be/9f1npKpBTNg>.

AREA, M. (2010). ¿Por qué formar en competencias informacionales y digitales en la educación superior?.

GLOSARIO DE TÉRMINOS (2013). Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/index.php/ciudadanos/glosario-terminos>.

Instituto Universitario de la Paz. UNIPAZ. *Plan De Desarrollo Institucional. 2010-2021*.

ISACA. Tomado de <https://es.wikipedia.org/wiki/ISACA>

LARRAZ, V, ESPUNY, C y GISBERT. M (2012). “La presencia de la Competencia Digital en la Universidad,”.

LEARNING OBJECT METADATA (LOM) *Working Group 12*. (2013). Disponible en: <http://www.ieeeltsc.org:8080/Plone/working-group/learning-object-metadata-working-group-12/learning-object-metadata-lom-working-group-12>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2008). “Plan Nacional de TIC 2008-2019,

MEN. (2010). “Decreto 1295”.

MEN. Plan Decenal de Educación (2006-2016). Tomado de: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html>

MEN (2013) “Competencias TIC Para El Desarrollo Profesional Docente. *Lineamientos Para la Formulación de Planes Estratégicos de Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) En Instituciones de Educación Superior (IES)*.”

MEN. Universidad de los Andes CIFE-LIDIE, 2008.

MOODLE. (2013). *Acerca de Moodle*. Disponible en: http://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle.

ORTIZ, F y FARLEY, L (2007). "Campus Virtual: la educación más allá del LMS," *Revista De Universidad y Sociedad Del Conocimiento, RUSC*, vol. 4, pp. 3,.

SANGRÀMORER, A.. VLACHOPOULOS, D. CABRERA LANZO N Y. BRAVO S, (2011). "Hacia una definición inclusiva del e-learning," *Http://creativecommons.org/licenses/by-Nc-*.

SCAGNOLI, N. (2001). "El aula virtual: usos y elementos que la componen," *Centro de Diseño, Producción y Evaluación de Recursos Multimediales para el Aprendizaje*.

SILVA J. SALVAT, RODRÍGUEZ J. G GARRIDO, J. M. (2006) "Estándares en tecnologías de la información y la comunicación para la formación inicial docente: situación actual y el caso chileno," *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 38, pp. 7,